

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1 Impuestos directos	12.639
2 Impuestos indirectos	11.000
3 Tasas y otros ingresos	781.000
5 Ingresos patrimoniales	77.000

B) Operaciones de capital.

7 Transferencias de capital	68.805
9 Variación de pasivos financieros	39.556

TOTAL 990.000

Zorraquín, 12 de diciembre de 1983.

El Alcalde.

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES DE EZCARAY

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES

1186

A efectos de lo dispuesto en la Ordenanza y Reglamento Vigente de esta Comunidad de Regantes, en sus artículos números 44 y 45 y habiendo sido previamente acordado por esta Presidencia y por 2/3 partes del Sindicato de Riegos en su reunión celebrada el pasado día 28 del corriente, se ha dispuesto por la presente citación se convoque a "Junta General Ordinaria" de participes, para celebrarse el día 23 de abril próximo a las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, y de acuerdo a cuanto prevee el art. 55 de la Ordenanza, caso de no asistir suficiente número de participes en su primera, se celebrará en segunda convocatoria a las 12,30 horas del mismo día y lugar, advirtiéndose, que de celebrarse en segunda será de aplicación para todos los efectos cuanto faculta el citado Art. 55, en su segundo párrafo de la Ordenanza; celebrándose previo el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.—Dar cuenta a la Asamblea de la situación legal y económica de la Comunidad.
- 3.—Asuntos pendientes a resolver.
- 4.—Renovación de Junta.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento y Ordenanza, se publica para general conocimiento de los interesados.

Ezcaray, a 30 de marzo de 1984.

El Presidente de la Mancomunidad,

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE VENTA DE PIQUERAS

ANUNCIO

1137

Conforme a lo acordado por la Junta de esta Hermandad de Piqueras, se anuncia subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

MONTE LA PINEDA

Lote número 1.— Compuesto de 266 m.c. de madera sitio El Salegar. Tasación: base 1.509.700 pts. Tasas 30.989 pts.

Lote número 2.— Compuesto de 3.000 m.c. de leña de roble. Forma de ejecución matarrasa. Sitio: Fuente del Viezo y El Espinarejo. Tasación base 930.000 pts. Tasas 25.811 pts.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros hasta el día 28 de Abril próximo y horas de las 12. Apertura de plicas, a continuación de la terminación de las mismas. Reducción de plazos por aplicación del art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá que depositar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Villanueva de Cameros, 31 de marzo de 1984.

El Presidente,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja